



Tasa estándar de IVA

La tasa estándar del IVA en Senegal es del **18%**.

Tarifa reducida

La tasa del **10%** se aplica a los servicios turísticos prestados por instituciones con la acreditación necesaria.

Tasa cero iva

En particular, las operaciones con tasa cero incluyen:

- exportación directa;
- servicios para barcos.

Límite

Las empresas no residentes que venden bienes a distancia a personas o empresas ubicadas en Senegal no están obligadas a registrarse como contribuyentes del IVA. Sin embargo, si realizan transacciones sujetas a impuestos en Senegal, por ejemplo, almacenan bienes en Senegal, el registro es obligatorio. Este negocio debe registrarse antes de iniciar su actividad o dentro de los 20 días posteriores a la apertura.

IVA deducible

Las empresas no residentes no pueden deducir el IVA entrante de Singapur.

Procedimiento de registro

La solicitud de registro puede presentarse en papel o en línea. Se presenta una solicitud de registro como contribuyente del IVA al jefe del departamento de impuestos local, junto con los documentos de respaldo necesarios. Luego se procesa la solicitud y posteriormente se notifica al solicitante la decisión de asignar un número de IVA.

Representante fiscal

Las empresas no residentes que están obligadas a registrarse como contribuyentes del IVA deben designar un representante fiscal local. A su vez, deberá contar con la acreditación necesaria y además ser contribuyente del IVA. Y luego el representante es totalmente responsable del pago y otras acciones relacionadas con el IVA.

Mantenimiento de registros

El período de retención de todos los registros contables de IVA, incluidas las facturas, los libros de contabilidad, las declaraciones de IVA y las confirmaciones de pago, es de 10 años. Deben estar a disposición de las autoridades fiscales previa solicitud.

Llenar declaración de IVA y fecha de pago

Las declaraciones de IVA deben presentarse y pagarse antes del día 15 del mes siguiente al período de declaración. La presentación de informes en Senegal es mensual y trimestral, según el tamaño de la facturación de la empresa.



